



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2726 /
EN CONCON, 20 NOV 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19880, Artículo N° 3.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N° 10.
- e) La Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, Art. 4°, número 7.
- f) Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
- g) Solicitud de Pedido N° 276, de fecha 19 de Noviembre del 2015, requerida por Ruth San Martin Figueroa, Directora (s) CESFAM, para Adquisiciones.
- h) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 231, de fecha 19/11/2015

DECRETO

1. **APRUEBESE**, las Bases de Licitación que son parte integral de la Propuesta Pública denominada "Retiro material residual y desechos contaminados", para su utilización en el Centro de Salud Familiar, según Solicitud de Pedido N° 276 adjunta.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-04-999, cuenta "Otros".
3. **FÍJESE**, comisión de evaluación a: Ruth San Martin Figueroa, RUT: 7.234.303-4; Marco Arancibia T., RUT: 8.012.137-7; y Manuel Cantarero D., RUT: 10.394.620-4
4. **ESTABLEZCASE** que la Comisión de evaluación pasa a ser sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud.

OSG/MEG/MCD/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Estado	Fecha	Asignado